AUTO ROBLE CRECIENDO CON CALIDAD	PROCESO GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO: E-CMA-PO-03
	POLÍTICA DE CALIDAD DEL AIRE	VERSIÓN 00
		VIGENCIA: 03/10/2025

POLÍTICA DE CALIDAD DE AIRE DE AUTO ROBLE LTDA.

AUTO ROBLE CRECIENDO CON CALIDAD	PROCESO GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO: E-CMA-PO-03
	POLÍTICA DE CALIDAD DEL AIRE	VERSIÓN 00
		VIGENCIA: 03/10/2025

1. OBJETIVO

Implementar una política de control y mejoramiento de la calidad del aire en el concesionario, que permita prevenir, minimizar y controlar las emisiones contaminantes generadas por los procesos operativos, promoviendo prácticas sostenibles y responsables con el ambiente. Esta política busca garantizar condiciones seguras y saludables para el personal, reducir el impacto ambiental de las operaciones y contribuir al cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

2. ALCANCE

Esta política es aplicable en cada una de las sedes de la compañía.

3. POLITICA

AUTO ROBLE LTDA, en sus operaciones diarias (mantenimiento, reparación, cabinas de pintura, zona de reparación, almacenamiento de combustibles, pinturas, disolventes y productos químicos, lavado y gestión de residuos), pueden generar emisiones que afectan la calidad del aire interior y exterior. Reconociendo la importancia de reducir el impacto ambiental o efectos nocivos que puedan ser producidos en función de nuestras labores al medio ambiente, nos comprometemos a:

- Realizar mediciones periódicas de material particulado (PM_2, PM_{10}), dióxido de carbono ($CO9_{2)}$, formaldehido (HCHO), con equipo de medición PCE-RCM 12 para prevenir, detectar y corregir desviaciones.
- Adoptar, mantener y mejorar sistemas de ventilación, extracción localizada, filtros, mantenimiento de equipos e infraestructura para evitar la acumulación de contaminantes en el aire interior y minimizar la dispersión de contaminantes al exterior.

- Cumplir o superar los niveles máximos permisibles de contaminantes en aire ambiente establecidos por la normativa aplicable, como parte del compromiso con la salud humana y la protección del medio ambiente.
- Capacitar a todos los colaboradores en buenas prácticas ambientales, en el manejo adecuado de sustancias químicas, en el uso de equipos de protección personal y en la identificación de fuentes de emisión para fomentar una cultura de calidad del aire.
- Evaluar los resultados conforme a la metodología del Índice de Calidad de Aire (ICA) establecida en la resolución 2254 de 2017.
- Establecer planes de mejora en caso de superar los límites permisibles conforme a los resultados de Índice de Calidad de Aire y resolución 2254 de 2017.

4. DESARROLLO

La Política de Calidad del Aire tiene como propósito garantizar un ambiente laboral seguro y saludable, reduciendo las emisiones contaminantes generadas por las operaciones de la compañía, en cumplimiento de la Resolución 2254 de 2017.

La empresa se compromete a implementar acciones que prevengan la contaminación, promuevan el uso eficiente de recursos y fortalezcan las prácticas ambientales responsables. Serán de obligatorio cumplimiento las siguientes directrices:

- Mantener en buen estado los sistemas de ventilación y extracción de gases, realizando mantenimiento preventivo de forma periódica.
- Evitar la realización de pruebas de motores o soldadura en espacios cerrados sin ventilación adecuada.
- Almacenar correctamente los productos químicos, pinturas y solventes, asegurando que los envases permanezcan cerrados.
- Apagar los equipos y sistemas de extracción cuando no estén en uso, para evitar emisiones innecesarias.
- Reportar cualquier falla o anomalía que afecte la calidad del aire al responsable de mantenimiento o medio ambiente.

5. EVALUACION DE LA POLITICA

Mensualmente se evaluará la implementación de la presente política, con el propósito de verificar sus resultados y necesidades de actualización. Para ello, el responsable ambiental hará un monitoreo y registro mensual de los resultados de las mediciones de la calidad del aire.

6. RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS

Es responsabilidad de todos los colaboradores y contratistas cumplir la Política de Calidad del Aire.

El seguimiento, evaluación y revisión estará a cargo de los responsables Ambientales, con los datos aportados por el área de calidad, mediante los formatos digitales establecidos para el registro de medición.

7. ACTUALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN

Esta política debe ser revisada, actualizada y aprobada como mínimo cada año por la Gerencia General y/o cuando se deban considerar en el nuevas reglamentaciones legales o internas. Cualquier cambio será comunicado a todos los Empleados, así como a los grupos de interés a los que tenga lugar.

8. VIGENCIA

Esta Política entrará en vigor una vez sea publicada previa aprobación de la Gerencia General de la compañía.

9. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del Cambio
00	3-10-2025	Creación del documento. Aprobado por la gerencia General.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Valentina Diaz Botia Lider Kaizen	Luis Francisco Mercado Ingeniero Calidad	María Teresa Haddad G Gerente General
Firma: Valentina Diaz Botia	Firma:	Firma: María Teresa Haddad G